.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

RESOLUCIÓN Nº		Acta Nº	
015	020	07	2020

Montevideo, 5 de noviembre de 2020

VISTO: lo dispuesto en la Resolución de este Consejo Directivo Honorario N° 008/019, de 2 de mayo de 2019;

RESULTANDO: I) que la referida Resolución autorizó la prórroga de la subrogación de funciones a la funcionaria Cra. Silvya Leticia Buela Barragan, en el cargo de Directora de Administración General (Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director del Área de Administración General), con el pago de diferencia de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a partir del 4 de junio de 2019;

II) que transcurrido el plazo de dieciocho meses y subsistiendo la situación que dio origen a la subrogación dispuesta, es necesario mantener ocupado el cargo, dado que el mismo cumple un rol fundamental para la gestión financiera de AGESIC;

CONSIDERANDO: I) que la Directora del Área Administración General, Cra. Irene Buquet González, se encuentra en comisión en el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a lo dispuesto por la Resolución del Presidente de la República, de 26 de setiembre de 2011:

II) que la Profesional I del Área Administración General, Cra. Silvya Leticia Buela Barragán, es la titular del cargo de grado inmediato inferior y posee vocación para el cargo acéfalo, así como los méritos funcionales suficientes para el desempeño de las tareas inherentes a éste;

III) que, en su mérito, y subsistiendo la situación que dio origen a la prórroga de la subrogación dispuesta, corresponde autorizar su subrogación a fin de procurar el mejor funcionamiento de la referida Dirección y de AGESIC en general;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, a lo dispuesto por el Decreto Nº 286/014, de 09 de octubre de 2014, y demás disposiciones concordantes, modificativas y complementarias aplicables y a lo dispuesto en el Acta de este Consejo N° 04/020, de fecha 19 de agosto de 2020;

.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC RESUELVE:

- 1º. Autorizase la subrogación de funciones a la funcionaria Cra. Silvya Leticia Buela Barragan, titular de la cédula de identidad N° X.XXX.XXX-X y del cargo Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Profesional, en el puesto de trabajo de Directora de Administración General (Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director del Área de Administración General), por un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses y con el pago de diferencia de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a partir del 4 de diciembre de 2020.
- 2°. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Hebert Paguas, Gonzalo Sosa